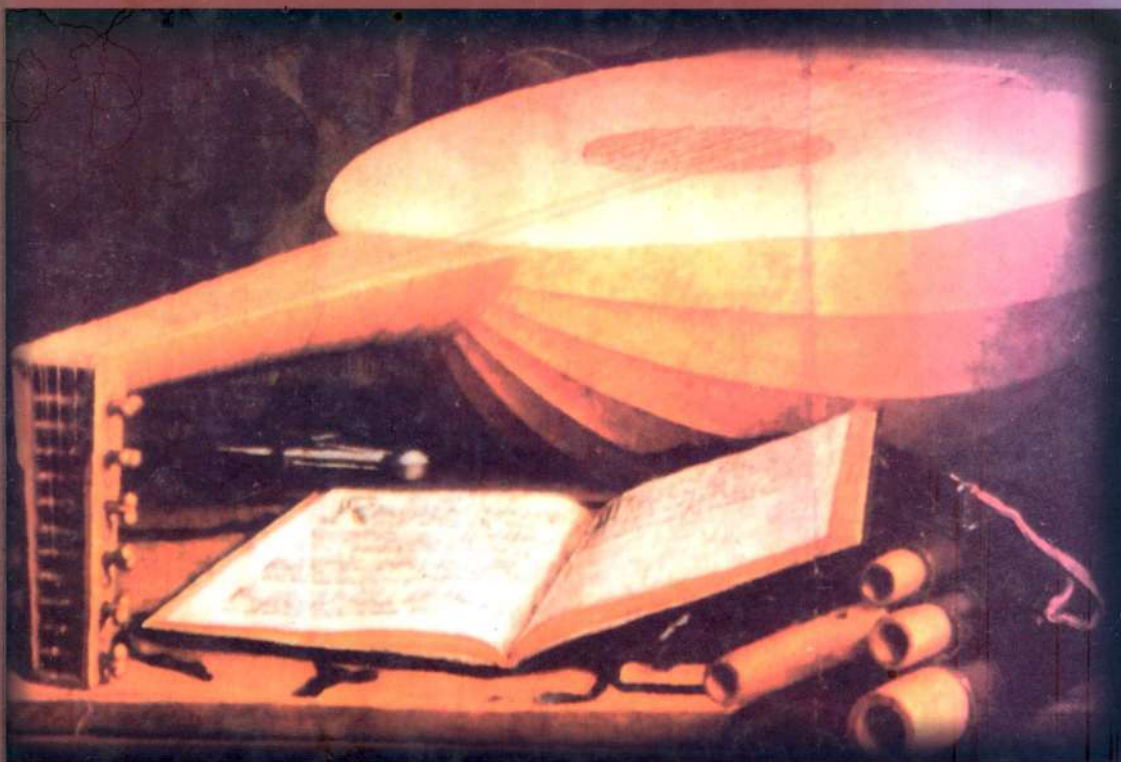


HELENA BERISTÁIN

DICCIONARIO DE



RETÓRICA
Y
POÉTICA



EDITORIAL PORRÚA
AV. REPÚBLICA ARGENTINA 15
MÉXICO

Primera edición, 1985
Octava edición, 5ª reimpresión, 2004

Copyright © 2006
HELENA BERISTÁIN
Retama 165, 10900, México, DF

Esta edición y sus características son propiedad de la
EDITORIAL PORRÚA, SA de CV 4
Av. República Argentina, 15 altos, Col. Centro,
06020, México, DF
www.porrúa.com

Queda hecho el depósito que marca la ley

Derechos reservados

ISBN 970-07-6768-X

IMPRESO EN MÉXICO
PRINTED IN MEXICO

La reduplicación puede darse al inicio (/XX.../), en medio (/...XX.../) o al final (/... XX/) del sintagma, sin que medie intervalo alguno entre los términos repetidos.

Aunque siempre el efecto es intensificador, la reduplicación ofrece variedad. Por ejemplo, puede darse, con igualdad relajada del cuerpo fonético, en 2 fórmulas apofónicas (es decir, de dos palabras) en que los términos gemelos difieran en una vocal: *tris, tras*. O bien en fórmulas paronomásticas, en que la semejanza fonética posea una sugerencia significativa:

el lloro de *recientes recientes*
por la *ubérrime ubre* prohibida...

...
el amor amoroso
de las *parejas pares*...

López VELARDE

O bien en fórmulas rimadas:

troche y moche

O como simple reiteración de la misma *palabra**:

Dale, dale, dale
no pierdas el tino...

Ciertas reduplicaciones parciales (de partes de palabras) parecen estar a medio camino entre la reduplicación y la *insistencia** (repetición de *fonemas**), como el *redoble**:

Oh, Jacinta, *pelirroja,*
pelí-pelí-roja,
pel-pel-pelí-pelirrojiza.

José MORENO VILLA

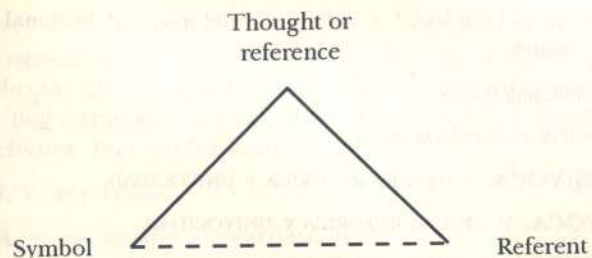
En lingüística, reduplicación es el nombre de un fenómeno morfológico que consiste en la repetición de los *morfemas**.

REFERENCIA. V. REFERENTE.

REFERENCIAL. V. FUNCIÓN LINGÜÍSTICA.

REFERENTE (y referencia).

Muchos autores ofrecen de *referente* una acepción vulgar y reduccionista: *contexto** al que se refiere la *comunicación**; objeto real o manifestación del mundo observable que es objeto de la referencia; lo *dado* por el *signo**; lo que el signo designa; la realidad del mundo a la que el *mensaje** remite. Inclusive hablan de referente *situacional* —situación en que se hablan los *interlocutores** durante la comunicación y de referente *textual* constituida por otros elementos lingüísticos, por un contexto lingüístico. El triángulo semántico de OGDEN y RICHARDS (1923) reelabora la teoría de PEIRCE y explica el concepto de *referencia**:



definido como la relación supuesta entre el signo y el referente. (V. *sentido**)

Así pues, el referente es cada objeto o evento *mediado* por un "proceso de conocimiento, es decir, por la conceptualización o asignación de sentido, ya que el hombre solamente se relaciona con las cosas a través de las ideas que se formula acerca de ellas. Entre los objetos del mundo y nosotros están los conceptos a través de los cuales asumimos tales objetos. Vemos el mundo siempre, inevitablemente, a través de los anteojos de la *cultura**; es decir, a través de nuestra capacidad para representarnos lo real mediante signos, como representantes de lo real; y esta facultad humana de simbolizar, a través de nuestra capacidad para representarnos lo real mediante signos, y para comprender los signos como representantes de lo real; esta facultad humana, esta capacidad se denomina *lenguaje**. Vemos el mundo a través del lenguaje, de los conceptos. El referente no es la mesa sino el concepto de mesa que nos permite captarla y pensarla, pues nunca aprehendemos los fenómenos de la realidad en "estado bruto", sino sólo filtrados a través de conceptos que forman parte de procesos de conocimiento en los que nuestro pensamiento organiza el mundo. Los conceptos son hechos, construidos por el hombre, mediante el lenguaje, para reproducir la realidad.

Para JAKOBSON, el referente es el factor de la comunicación verbal hacia el cual se orienta el empleo del lenguaje en la *función** llamada por él *referencial*.

Por otra parte, congruentemente con la anterior definición, la noción de *referencia* puede ser descrita como el acto de relacionarse con los objetos y los hechos del mundo real mediante el referente.

"REFLEXIO". V. DILOGÍA y REPETICIÓN.

REFRÁN. V. AFORISMO.

REFUTACIÓN. V. "DISPOSITIO".

RÉGIMEN. V. SINTAXIS.

RÉGIMEN. V. SINTAXIS.

REGISTRO LINGÜÍSTICO.

MIGNOLO, basándose en HOLLIDAY y HASSAN, lo define como conjunto de *sentidos** —configuración de pautas semánticas a las que se recurre en condiciones específicas— y conjunto de *palabras* y *estructuras** lingüísticas que se emplean en la realización de esos sentidos. Por ejemplo, un profesor utiliza un registro cuando se dirige dentro del aula a los estudiantes; otro, cuando habla en su hogar con sus hijos; otro más, cuando dialoga en el taller con su mecánico, etc. El registro *sitúa*